



UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
- UTN -

Informe Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información
Carta de Gerencia 02-2020
Seguimiento cumplimiento de Recomendaciones al nivel de TI
del Período 2015

San José, 30 de noviembre, 2020

Ingeniero
Luis Guillermo Alvarado Quesada
Director DGTI a.i.
Universidad Técnica Nacional
UTN

Estimado señor Alvarado:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa a la Universidad Técnica Nacional – UTN, para el seguimiento al nivel de aplicación de las recomendaciones realizadas en estudios de auditoría informática en el período 2015, cuyo resultado sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG-02-TI-2020.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno. Los resultados indicados en este informe no son puntuales a los diferentes funcionarios de la Institución y por el contrario debe ser considerado como una base para el mejoramiento y fortalecimiento de los procedimientos de control interno y los aspectos relacionados el Área de Tecnologías de la Información.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores la Universidad Técnica Nacional estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021
San José, Costa Rica 30 de noviembre de 2020

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE
AUDITORÍA DE TI, PERÍODO 2015**

CONTENIDO

1. Objetivo.....	3
2. Alcance y Enfoque	3
3. Período del estudio	3
4. Limitaciones.....	3
5. Enfoque y Metodología	3
6. Resultados.....	4
7. Conferencia	13

1. Objetivo

Determinar el estado o grado de cumplimiento o implantación de las recomendaciones de auditoría contenidas los Informes de Auditoría Externa sobre los Procesos de la Dirección de Informática (DGTI) de la UTN : AU-011-2015 y AU-012-2015 ambos del 19 de enero de 2015.

2. Alcance y Enfoque

Para el trabajo de auditoría, se realizó la revisión de las recomendaciones pendientes de respuesta sobre el nivel de cumplimiento de los Informes de Auditoría Externa AU-011-2015 y AU-012-2015

3. Período del estudio

El estudio se realizó durante el mes de setiembre y octubre del 2020.

4. Limitaciones

En acatamiento al aislamiento obligatorio establecido por las Autoridades de Salud causal de la pandemia que atraviesa el país, se limitó la visita a las instalaciones, aunque no se observó la necesidad de realizar pruebas en sitio.

5. Enfoque y Metodología

Para el desarrollo del trabajo de campo, se emplearon una variedad de instrumentos metodológicos, dentro de los que destacan los siguientes:

- Delimitación del marco conceptual, legal, administrativo, organizacional y de ejecución por medio del cual se efectuará la evaluación.
- Identificación y obtención de documentación que resultara relevante para la evaluación.
- Otras técnicas, herramientas o métodos necesarios para mejorar la comprensión o el análisis de la información obtenida, a utilizar según criterio profesional de los consultores asignados a este proyecto.

6. Resultados

En las siguientes páginas se detalla a través de fichas para cada recomendación , la situación evaluada y resultados obtenidos para establecer el nivel de cumplimiento de las disposiciones expuestas.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES ⁽¹⁾
INFORME DE CONTADORES PÚBLICOS ⁽²⁾
INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL

Tema VII.1	<u>ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TI</u>	
Nombre del hallazgo 7.1.1	NO EXISTE EVIDENCIA DE UNA VALIDACIÓN FORMAL DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE TI POR PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Nivel de riesgo	RIESGO MEDIO	
Recomendación 1 (7.1.1)	Establecer una línea de trabajo, en la cual, la estructura interna de la Dirección de TI esté acorde a las necesidades actuales de la Universidad y permita que la toma de decisiones, la operación diaria y la operación estratégica sea la correcta para lograr los objetivos estipulados en los planes de TI y de la institución.	
Plazo	Primer semestre del año 2015	
Responsable	Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	
Recomendación	Estado: EN PROCESO	Porcentaje de Cumplimiento: 50%
<p>Observaciones del Auditor:</p> <p>A. Documentación aportada por la Administración.</p> <p>Con base en el oficio NAETI-21-2020 de solicitud de documentación, se facilita el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, Plan estratégico de TI 2016-2021, Compendio Institucional PM 2020, la lista de funcionarios de TI, perfiles de funciones y manual de funciones de TI.</p> <p>B. Resultados de la Auditoría.</p> <p>Con base en el análisis de la documentación aportada por la DGTI, se procede a:</p> <p>a) Validar la vigencia y actualización de la documentación suministrada; Revisar la coincidencia de los cargos asignados a los funcionarios de TI con el perfil de funciones establecido; Validar la concordancia de los cargos establecidos con base en el Reglamento Orgánico de la UTN; Validar de la estrategia con respecto a la cobertura de las necesidades con respecto a la estructura de TI establecida</p> <p>b) Según la revisión realizada, el manual de funciones de TI cumple con lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento Orgánico de la UTN; Con base en lo observado en el PETI vigente, se identifica el análisis de requerimientos al nivel de recurso humano para la DGTI, el cual comparado con la lista de funcionarios</p>		

¹ La ponderación del porcentaje de cumplimiento y estado de la recomendación es la siguiente: de 0% a 49% PENDIENTE, de 50% a 99% EN PROCESO y 100% CUMPLIDA.

² Informe de Auditoría elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiado, Contadores Públicos Autorizados, remitido a la Directora General de Administración Universitaria y al Director de Gestión de Tecnologías de Información mediante carta AU-011-2015 del 19 de enero de 2015 y al Consejo Universitario mediante carta AU-012 del 16 de enero de 2015; en esta última carta se recomienda al Consejo Universitario: "Solicitar al Director de Informática emitir un informe escrito al menos en forma cuatrimestral, sobre el grado de avance en la implementación de estas recomendaciones."

Tema VII.1	<u>ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TI</u>
Nombre del hallazgo 7.1.1	NO EXISTE EVIDENCIA DE UNA VALIDACIÓN FORMAL DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE TI POR PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
Nivel de riesgo	RIESGO MEDIO
Recomendación 1 (7.1.1)	Establecer una línea de trabajo, en la cual, la estructura interna de la Dirección de TI esté acorde a las necesidades actuales de la Universidad y permita que la toma de decisiones, la operación diaria y la operación estratégica sea la correcta para lograr los objetivos estipulados en los planes de TI y de la institución.

activos, se ha venido cumpliendo con los requerimientos; El manual de funciones de TI no ha sido revisado/actualizado desde el 2015; Según Reglamento Orgánico, la Dirección de TI está dividida en tres áreas de gestión: Estratégica, Proyectos, Técnica. Sin embargo, el documento facilitado con la lista de funcionarios, su puesto y cargo, presenta la distribución no acorde a lo establecido, ya que lo hace por Desarrollo, Aprovechamiento y Procesos, la cual no permite visualizar en forma clara la distribución de funcionarios por área de gestión según distribución establecida en el Apartado 7 del Manual de Funciones de TI, inclusive se omiten nombres de funcionarios en dicha asignación. El Manual de Funciones de TI omite la descripción del perfil del Director de TI; No se identifica la asignación del perfil de Analista y Diseñador Web en la lista de funcionarios; En la lista de funcionarios, existe un cargo de asistente de laboratorio que parece no coincidir con el cargo asociado al Coordinador de Sede; Los perfiles de funciones de TI requieren de la asociación de procedimientos a las funciones por puesto. Sin embargo, no están identificados; En el Compendio Institucional PM 2020, Planes de Mejora de la DGTI, punto A-4 especifica el desarrollo en concordancia con el PETIC 2020-2024 una propuesta de mejora de la estructura organizacional de la DGTI, situación que no se pudo validar ya que dicho Plan Estratégico no fue facilitado.

- c) Debido a la alienación con el Reglamento Orgánico y el Manual de Funciones de TI y la cobertura de las necesidades de funcionarios según el PETI, se observa cierto nivel de cumplimiento con lo requerido. Sin embargo, por el grado de actualización de la documentación y las inconsistencias en la información, se establece que esta recomendación alcanza cierto grado de cumplimiento.

C. Conclusión

El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra EN PROCESO con un 50% de cumplimiento, por lo que es conveniente realizar un análisis de los niveles profesionales requeridos, su distribución por área de gestión, la evaluación de su desempeño en función del cumplimiento de los requerimientos estratégicos, así como la revisión y actualización de la documentación que respalda la gestión de recursos humanos de la DGTI.

Tema VII.2	<u>PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TI</u>	
Nombre del hallazgo 7.2.1	DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR TI EN CUANTO A OBJETIVOS ACORDADOS EN EL PIDE	
Nivel de riesgo	RIESGO MEDIO	
Recomendación 2 (7.2.1)	Incorporar dentro del Plan Estratégico de TI, o los Planes Tácticos de TI, la creación de políticas, procedimientos, manuales o guías de gestión, que permitan a la Dirección de TI obtener una mejor forma de control y monitoreo del logro de los objetivos, que el Plan Estratégico de la organización le solicita a la Dirección.	
Plazo	Primer semestre del año 2015	
Responsable	Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	
Recomendación	Estado: CUMPLIDA	Porcentaje de Cumplimiento: 100%
<p>Observaciones del Auditor:</p> <p>A. Documentación aportada por la Administración.</p> <p>Con base en el Oficio NAETI-21-2020 remitido, se facilitó Plan Estratégico de TI anterior y Vigente.</p> <p>B. Resultados de la Auditoría.</p> <p>Con base en el análisis de la documentación aportada por la DGTI se procede a describir brevemente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Validar el contenido del PETI El Plan estratégico de TI 2016-2021 incluye en su apartado <i>Mapa Estratégico Universidad Técnica Nacional</i>, cuadro 1 Se observó que con base en la recomendación de incluir en el PETI la definición de lineamientos de gestión para TI, estos fueron establecidos en el plan, cumpliendo con el requisito, por lo que se da por cumplida la implementación de esta. <p>C. Conclusión</p> <p>El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra CUMPLIDA en un 100% de cumplimiento, debido se incluyó en el plan de Acción del PETI el desarrollo de los lineamientos para respaldar la gestión de TI.</p>		

<p>Nombre del hallazgo 7.2.2 y</p> <p>Nivel de riesgo</p>	<p>INDETERMINACIÓN DEL VALOR DE TI EN LA OPERACIÓN DIARIA O ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>RIESGO MEDIO</p>	
<p>Recomendación 3 (7.2.2)</p>	<p>Incentivar a las dependencias de la institución a que creen o utilicen un marco de referencia y control para determinar la entrega de valor por parte de la Dirección de TI para con las metas y objetivos del negocio.</p> <p>Los aspectos que se deben de tomar en cuenta como mínimo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Validación del ciclo de entrega de soluciones y como estas deben de presentarse y exponerse para determinar el valor generado para la institución. ✓ Marcos de optimización de costos en las soluciones entregadas, o procesos diarios que permitan un ahorro sustancial en las operaciones financieras de la institución y aporte el mismo o más valor que las soluciones que requieren un gasto mayor de recurso económico. ✓ Determinar los mecanismos de valor intrínseco que la Dirección de TI puede dar a la operación de las tecnologías en relación a la obtención de beneficios más allá de los financieros. 	
<p>Plazo</p>	<p>Primer semestre del año 2015</p>	
<p>Responsable</p>	<p>Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información</p>	
<p>Recomendación</p>	<p>Estado: PENDIENTE</p>	<p>Porcentaje de Cumplimiento: 0%</p>
<p>Observaciones del Auditor:</p> <p>A. Documentación aportada por la Administración.</p> <p>Basado en el Oficio NAETI-21-2020, no se contempla ningún documento relacionado con este tema</p> <p>B. Resultados de la Auditoría.</p> <p>No se pudo constatar que la institución cuenta con un mecanismo para establecer el beneficio sobre la implementación de soluciones al nivel de tecnologías de información, por lo que esta recomendación se encuentra PENDIENTE de resolver.</p> <p>C. Conclusión</p> <p>El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra PENDIENTE con un 00% de cumplimiento, como parte de la ejecución estratégica institucional se debe establecer mecanismos que permitan establecer el beneficio y valor de implementar o utilizar tecnologías de información como parte de una iniciativa para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, tales como estudios de factibilidad técnica, operativa, tecnológica, financiera y/o el establecimiento del retorno de la inversión por el uso de recursos tecnológicos, entre otros.</p>		

<u>Tema VII.3</u>	<u>ESTADO ACTUAL DE LAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TI</u>	
Nombre del hallazgo 7.3.1 y Nivel de riesgo	INEXISTENCIA DE UN MARCO O METODOLOGÍA CLARA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA TI RIESGO ALTO	
Recomendación 4 (7.3.1)	Iniciar con la generación de un marco de gestión de riesgos que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conciencia de los riesgos por parte de la alta administración de la Universidad. ✓ Un claro entendimiento del deseo de riesgo que tiene la Universidad. ✓ Comprender los requerimientos de cumplimiento. ✓ Transparencia de los riesgos significativos para la Universidad y la inclusión de las responsabilidades de administración de riesgos dentro de la organización. 	
Plazo	Primer semestre del año 2015	
Responsable	Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	
Recomendación	Estado: EN PROCESO	Porcentaje de Cumplimiento: 85%

Observaciones del Auditor:

A. Documentación aportada por la Administración.

Con base en el Oficio NAETI-21-2020, se remite la siguiente documentación referente a la gestión de riesgos: DGTI-PA-03-Política Gestión de Riesgos de TI, DGTI-PO-120010 Procedimiento del Proceso de Gestión de Riesgos, DGTI-ML-1201 - Manual de Riesgos de TI, DGTI-CO-01 - Catalogo de Riesgos, Cronograma de Control y Seguimiento de Riesgos de TI 2020-2021

B. Resultados de la Auditoría.

Con base en el análisis de la documentación aportada por la DGTI se:

- a) Se validó los lineamientos disponibles para la gestión de riesgos al nivel de TI y su debida aplicación
- b) Se cuentan con lineamientos formales para la gestión de riesgos de TI; La política asociada y el catálogo de riesgos, no tienen constancia de que después del 2016 ha sido revisado y actualizada; Se cuenta con un cronograma para el seguimiento del tratamiento de riesgos actualizado para este y el siguiente período; En el catálogo de riesgos se despliega una lista de situaciones de riesgo de acuerdo con objetivos de TI, alineados en el PETI. Sin embargo los riesgos no están catalogados por nivel de criticidad
- c) Se observa que la DGTI ha estado aplicando la práctica de gestión de riesgos, aunque no se puede constatar que los lineamientos asociados son los vigentes de acuerdo con el proceso seguido.

C. Conclusión

El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra EN PROCESO con un 85% de cumplimiento, debido se requiere asegurar que los lineamientos están debidamente actualizados y vigentes. Adicionalmente, el catálogo debe contener la calificación de cada riesgos, de forma tal que pueda ser una base adecuada para identificar los riesgos que deben ser gestionados.

Nombre del hallazgo 7.3.2 y	FALTA DE UNA DEFINICIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRADA DE PROCESOS Y SISTEMAS CRÍTICOS EN RELACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Nivel de riesgo	RIESGO ALTO	
Recomendación 5 (7.3.2)	Iniciar un proceso de mapeo o inventario de procesos en cada uno de los departamentos que usan recursos tecnológicos. Además de realizar en este levantamiento de procesos una definición integral entre las áreas en asociación con las direcciones estratégicas, de cuáles de los procesos determinados son críticos para la institución y dependen en gran o completa medida de las tecnologías de la información.	
Plazo	Primer semestre del año 2015	
Responsable	Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	
Recomendación	Estado: EN PROCESO	Porcentaje de Cumplimiento: 50%
<p>Observaciones del Auditor:</p> <p>A. Documentación aportada por la Administración.</p> <p>Como parte de la sesión de inicio con la Auditoría Interna, se facilita UTN PETIC 2016-21 DGTI-18-2019 Inf_cump.</p> <p>B. Resultados de la Auditoría.</p> <p>Para validar el cumplimiento de esta recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se valida el informe de gestión y cumplimiento del PETIC vigente; El informe establece la disposición de los lineamientos de arquitectura de la información debidamente aprobados por el Consejo Universitario; Es necesario contar con un modelo de arquitectura empresarial que establezca el flujo de datos e información a través de la organización, los procesos definidos para ejecutar la operativa institucional, el debido uso y administración de los datos e información y la infraestructura asociada para soportar las actividades operativas y de gestión de los datos e información. De esta forma, deben ser adecuadamente aplicados los lineamientos para establecer el modelo, por lo que esta recomendación se encuentra en proceso de cumplimiento. <p>C. Conclusión</p> <p>El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra EN PROCESO con un 50% de cumplimiento, debido a que la DGTI esta en el proceso de definición y levantamiento del Modelo de Arquitectura de Información.</p>		

<u>Tema VII.4</u>	<u>GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TI</u>	
Nombre del hallazgo 7.4.1 y	FALTA DE DEFINICIÓN DE PLANES, METODOLOGÍAS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS, CLAVES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE TI	
Nivel de riesgo	RIESGO ALTO	
Recomendación 6 (7.4.1)	Iniciar con los procesos de creación y gestión de los documentos antes mencionados, que le permitan a la Universidad mejorar en aspectos de administración de sus recursos tecnológicos y la integración institucional con los demás departamentos.	
Plazo	Primer semestre del año 2015	
Responsable	Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	
Recomendación	Estado: EN PROCESO	Porcentaje de Cumplimiento: 75%
<p>Observaciones del Auditor:</p> <p>A. Documentación aportada por la Administración.</p> <p>Con base en el Oficio NAETI-21-2020, se remite DGTI-PA-01 Política de Gobernabilidad de TI, Compendio Institucional PM 2020; UTN PETIC 2016-21 DGTI-18-2019 INF_cump</p> <p>B. Resultados de la Auditoría.</p> <p>Para el análisis del nivel de cumplimiento de esta recomendación:</p> <p>a) Se valoró la política de gobernabilidad de TI</p> <p>b) La DGTI cuenta con documentación relacionada a la gestión de TI; según el Compendio Institucional PM 2020 se establece la Actividad de mejora A-3 abocada a realizar una evaluación del nivel de cumplimiento de las normas técnicas de TI de la CGR.</p> <p>c) No se puede establecer constatar que la documentación relacionada con los lineamientos están acorde con la gestión de los procesos al nivel de TI, lo que impacta en su adecuada gestión</p> <p>C. Conclusión</p> <p>El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra EN PROCESO con un 75% de cumplimiento, debido a que debe desarrollar las actividades de mejora y actualización respectivas para asegurar que la documentación asociada a los procesos de TI, se aplican en forma consistente y se mantienen vigentes, según lo requerido</p>		

Nombre del hallazgo 7.4.2 y	INEXISTENCIA DE PROCESOS DE CONTROL DE DESEMPEÑO O MONITOREO DE DESEMPEÑO	
Nivel de riesgo	RIESGO MEDIO	
Recomendación 7 (7.4.2)	<p>Definir un marco de administración del desempeño, tanto en relación al recurso humano, como en relación a las tareas, procesos y procedimiento ejecutados por la Dirección de TI. Se deben de tener en cuenta aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rastreo y monitoreo de la estrategia de implementación ✓ La terminación de proyectos ✓ El uso de los recursos tecnológicos ✓ El desempeño de los procesos y la entrega del servicio ✓ De ser posible uso de un cuadro de mando integral (Balanced Scorecard –BSC) que traduzca la estrategia en acción, para lograr las metas que se puedan medir más allá del registro convencional. 	
Plazo	Primer semestre del año 2015	
Responsable	Director de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	
Recomendación	Estado: PENDIENTE	Porcentaje de Cumplimiento: 45%
<p>Observaciones del Auditor:</p> <p>A. Documentación aportada por la Administración.</p> <p>Con base en el NAETI-21-2020, se dispone del Informe de Cumplimiento PETIC 2016-2021.</p> <p>B. Resultados de la Auditoría.</p> <p>Se valora el nivel de cumplimiento de la recomendación con base en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Revisión del informe de cumplimiento del PETI vigente; b) En el informe se documenta la valoración del nivel de ejecución de cada uno de las perspectivas y objetivos de control. Como resultado se documentan las acciones a continuar desarrollando. c) Sin embargo, no se visualiza el análisis del nivel de desempeño de los procesos de TI y la entrega de servicio. Este proceso de análisis debe ser un componente esencial para el aseguramiento de la adecuada aplicación y mejora continua de la Gestión de TI y los servicios que brinda. <p>C. Conclusión</p> <p>El resultado obtenido determina que la recomendación se encuentra PENDIENTE con un 45% de cumplimiento, debido a que falta aplicar mecanismos de evaluación de la gestión de TI a través de sus procesos y la entrega de servicios.</p>		

7. Conferencia

Con base en la sesión con el Director a. i. de Tecnologías de información sobre los resultados objetos de esta auditoría, se establece que la Dirección de TI cuenta con un plan de acción para documentar y dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría, por lo que procederá a actualizar el período de respuesta al I Semestre del 2021, durante el cual se realizarán las coordinaciones respectivas con las dependencias usuarias y la aplicación de las acciones a seguir, en lo que respecta a:

Recomendación 1 – Valoración de la estructura organizacional al nivel de Recursos Humanos de la Dirección de TI coordinado con la dependencia de Recursos Humanos

Recomendación 3 – Definición de términos de medición por parte de las dependencias universitarias para identificar los beneficios a obtener por incorporar el uso de tecnologías de información en su información, establecido en coordinación con las dependencias usuarias.

Recomendación 4 – Coordinación para revisión y actualización de lineamientos de Gestión de Riesgos. Al respecto se comenta que sí han sido revisados periódicamente, pero que al no tener cambios, no se registra en el control dicha validación. Actualización del portafolio de riesgos al nivel de TI.

Recomendación 5 – Se atiende que ya la DTIC está haciendo esfuerzos al respecto y que se ha avanzado en el levantamiento del Diccionario de Datos Institucional, la información relacionada con los procesos institucionales. Se coordinará con las dependencias universitarias para continuar el proceso de levantamiento del Modelo de Arquitectura de Información Institucional.

Recomendación 6 – Definición de prácticas formales para el aseguramiento de mejora continua de los procesos de TI

Recomendación 7 - Definición en coordinación con la dependencia de Recursos Humanos la definición de métricas de evaluación de desempeño y retroalimentación de los funcionarios de la Dirección de TI.